



ADMISIÓN COLEGIO GREENLAND 2.019

Estimado y estimada postulante, queremos agradecer su preferencia y la consideración para que sus hijos e hijas se integren a nuestra institución.

El Colegio Greenland San Felipe es una **Corporación Educacional de subvención compartida sin fines de lucro acorde a la Ley de Inclusión Escolar**, que enfatiza entre otros, la enseñanza del idioma inglés, ofreciendo a la par una educación centrada en las individualidades desde Pre-Kínder a Cuarto año Medio.

¿Por qué el Colegio Greenland San Felipe es una buena opción educativa para sus hijos e hijas?

Porque:

- Nuestra concepción pedagógica nos hace creer firmemente que una educación de calidad se puede entregar con un máximo de 26 alumnos por sala.
- Nos posicionamos en los más altos puestos comunales y regionales de las mediciones SIMCE y PSU.
- Brindamos una Gira de Estudios inédita donde los alumnos y alumnas de Tercer año Medio recorren por cerca de un mes las principales ciudades de Estados Unidos, poniendo énfasis en la práctica del idioma inglés y damos la oportunidad única de conocer los principales centros culturales y los lugares de mayor interés de la costa este norteamericana.
- Poseemos un campus emplazado en áreas verdes de 10 mil metros cuadrados, que contribuyen a generar una conciencia medioambiental y de sustentabilidad.
- Entregamos una herramienta fundamental para el desarrollo de habilidades necesarias para vivir plenamente el siglo XXI; acceso gratuito a internet a los alumnos y alumnas.
- Validamos internacionalmente a los alumnos y alumnas en el idioma inglés a través de certificaciones Cambridge.
- Queremos formar valores de autonomía y responsabilidad a los alumnos y alumnas, para lo cual les brindamos movilidad en salas temáticas desde Séptimo año Básico con sus respectivos casilleros escolares.
- Estamos a la vanguardia en metodologías pedagógicas con una constante capacitación docente.
- Proporcionamos un entorno de aprendizaje seguro, de excelencia y calidad.

Para conocer más sobre nuestro proyecto educativo y reglamento interno, ingresa en www.colegiogreenland.cl. Te invitamos a participar y ser parte de nuestra mágica comunidad.

Les saluda fraternal y sinceramente a ustedes,

Corporación Educacional Colegio Greenland San Felipe.



SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

- El colegio no inscribirá a alumnos o alumnas para Pre-Kínder, Kínder, Primero Básico, Séptimo Básico ni Primero Medio para el año 2.019, para estos cursos, el procedimiento deberá hacerse a través de la plataforma habilitada por el Ministerio de Educación www.sistemadeadmisionescolar.cl/vitrina.
- El Sistema de Admisión Escolar (SAE) implementado por MINEDUC, exige que todos los colegios obligatoriamente declaren sus vacantes para que los padres puedan postular vía internet a los establecimientos educacionales que deseen.
- Para la admisión 2.019, MINEDUC exige que se debe poner a disposición las vacantes existentes en Pre-Kínder, Kínder, Primero y Séptimo Básico y Primero Medio. En el proceso de admisión 2.020, serán las vacantes de todos los niveles. Para 2.019, **solo tenemos 26 vacantes en Pre-Kínder.**
- El sistema SAE prioriza en la selección: a los hermanos de alumnos y alumnas que están en el colegio, a los hijos e hijas de funcionarios del establecimiento, a las y los estudiantes de condición vulnerable, hasta completar el 15% de la matrícula del colegio y alumnos y alumnas que no hayan sido expulsados.
- El colegio sólo inscribirá en la secretaría a los postulantes de los siguientes cursos: Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo Básico, además de Segundo, Tercero y Cuarto medio. La priorización del SAE, será la misma que utilizará el colegio para aceptar a alumnos y alumnas de los niveles antes mencionados y que excedan el número de vacantes, quedando establecido un sistema aleatorio en caso que dos o más postulantes presenten igualdad de condiciones para una misma vacante.
- A modo de cumplir con la normativa legal que exige comunicar y transparentar públicamente las vacantes disponibles para el próximo proceso de matrícula, **dejamos a su disposición la cantidad de vacantes 2.019, actualizadas al día viernes 10 de agosto del presente año.**

Prekínder	Kínder
26	0

1º básico	2º básico	3º básico	4º básico	5º básico	6º básico	7º básico	8º básico
0	0	0	0	0	0	0	0

Primero Medio	Segundo Medio	Tercero Medio	Cuarto Medio
0	0	0	0



FECHAS ADMISIÓN AÑO 2.019

• Jueves 6 de septiembre	• Postulación de apoderados y apoderadas en la plataforma https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/ (SAE). Cursos Pre-Kínder, Kínder, Primero y Séptimo Básico; y Primero Medio.
• Jueves 6 de septiembre	• Postulación de apoderados y apoderadas de forma presencial en la secretaria del establecimiento. Cursos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo Básico; Segundo, Tercero y Cuarto Medio.
• Jueves 6 de septiembre	• Inicio de postulación a becas 2.019.
• Viernes 28 de septiembre	• Cierre de postulación a plataforma SAE y colegio.
• Viernes 28 de septiembre	• Cierre de postulación a becas 2.019.
• Lunes 19 de noviembre	• Resultados de becas 2.019.
• Martes 20 al viernes 23 de noviembre	• Apelación resultados de becas 2.019.
• Lunes 26 de noviembre	• Resultado de apelación a becas 2.019.
• Lunes 19 de noviembre	• Publicación de resultados de Admisión al Colegio Greenland 2.019.
• Lunes 3 de diciembre	• Postulación etapa complementaria sistema SAE.
• Viernes 7 de diciembre	• Cierre etapa complementaria a sistema SAE.
• Lunes 10 de diciembre	• Matrícula alumnos antiguos: Kínder, Primero y Segundo Básico.
• Martes 11 de diciembre	• Matrícula alumnos antiguos: Tercero, Cuarto y Quinto Básico.
• Miércoles 12 de diciembre	• Matrícula alumnos antiguos: Sexto, Séptimo y Octavo Básico.
• Jueves 13 de diciembre	• Matrícula alumnos antiguos: Primero y Segundo Medio.
• Viernes 14 de diciembre	• Matrícula alumnos antiguos: Tercero y Cuarto Medio.
• Lunes 17 de diciembre	• Matrícula alumnos nuevos.
• Lunes 17 de diciembre	• Resultados etapa complementaria sistema SAE.
• Viernes 21 de diciembre	• Cierre etapa de matrícula 2.019.

Importante:

- Postulantes a Pre-Kínder: niños y niñas de 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2.019. Inaplicable
- Postulantes Kinder: niños y niñas de 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2.019. Inaplicable
- Postulantes de Primer año Básico: niños y niñas de 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2.019. Inaplicable
- Postulantes de Primer año Medio: edad máxima de 16 años, la cual se entenderá cumplida durante el año calendario correspondiente. Inaplicable
- **Si usted decide voluntariamente no matricular en la fecha correspondiente, se entenderá que no hará uso del cupo, por tanto, el colegio ocupará la vacante 2.019 para otro postulante al curso bajo la premisa que los Contratos Educativos tienen solo validez de un (1) año y no conlleva la renovación automática de matrícula para el año escolar siguiente.**



MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS 2018

1. El proceso de **matrícula** para alumnos y alumnas **antiguos** de Kinder a Cuarto medio, **se inicia el lunes 10 de diciembre y culmina el viernes 14 de diciembre**. Las fechas se encuentran especificadas en el documento anterior ***Fechas admisión año 2.019***, los valores y procedimiento se informarán en la **Circular de Cobros 2.019** la cual será entregada en las Reuniones de Padres y Apoderados los días 28 y 29 de agosto del presente.
2. Todo alumno y alumna antiguo, matriculado el 2.018 conserva su vacante para el año 2.019. El apoderado es quien decide continuar o no en el establecimiento.
3. El alumno en situación de repitencia al momento de la matrícula, podrá hacerlo, sólo si existe vacante en el curso que repitió.
4. Se reitera que el Colegio, **no tiene vacantes de Kinder a Cuarto Medio para el año 2.019**.
5. El retiro de un alumno antiguo produce una vacante, no necesariamente en el mismo curso en que se produjo el retiro, lo que da lugar a una vacante que se puede ocupar con un alumno repitente o un alumno nuevo.

INFORMACIÓN DE BECAS 2019

- Todos los alumnos y alumnas pueden postular a beca.
- El Colegio, otorga un porcentaje de beca a aquellos alumnos y alumnas, que demuestren su condición de vulnerabilidad, mediante la documentación solicitada en el establecimiento.
- ***Si usted postula al sistema de becas, debe descargar de la página web del colegio, el formulario a partir del jueves 6 de septiembre, el cierre de la postulación a becas 2019 y recepción de los documentos es el viernes 28 de septiembre y se deben entregar los antecedentes personalmente en la secretaria del establecimiento.***
- El lunes 19 de noviembre se dará a conocer los resultados de becas 2.019.
- Desde el martes 20 al viernes 23 de noviembre, se lleva a cabo el proceso de apelación al resultado de becas 2.019.
- Lunes 26 de noviembre resultado de apelación a becas 2.019.
- Si el alumno y alumna, ha sido beneficiado con beca, se le informará, mediante notificación escrita.
- Al momento de la matrícula los padres beneficiados con beca, deberán presentarse con la carta de beneficio entregada por dirección. **Si el apoderado o apoderada no se presenta con la notificación, se entenderá rechazada la beca y le será adjudicada a otra persona, que lo necesite y acepte.**



San Felipe, 28 de agosto de 2018.

CIRCULAR DE COBROS 2019

Estimados Padres y Apoderados.

Al iniciar el proceso de postulación y renovación de matrículas para el año escolar 2019, debemos informarles lo siguiente:

La Ley de Inclusión Escolar, entre otras cosas, **congeló el Financiamiento Compartido a partir del año 2016 al valor que tenía la escolaridad al 30 de agosto de 2015**, fijándola en UF, para posteriormente traducir este valor a pesos, tomando como referencia el valor de la UF al día 1° de marzo de cada año escolar.

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para los años 2.017 y siguientes, dicha Ley en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que:

“... A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente”.

De acuerdo a lo anterior y dado que los procesos de postulación y matrícula deben iniciarse previamente a que el colegio reciba esta información, es decir en diciembre del presente, es que hemos procedido a fijar una escolaridad provisoria para el año 2.019, usando como referencia el valor exacto que tuvo la UF el día viernes 31 de agosto de 2.018.

No obstante, lo anterior y entendiendo que los valores definitivos de la escolaridad del año 2.019, sólo podrán ser exactos a partir del 01 de marzo de 2.019, es que les informamos que, **de producirse alguna diferencia entre el valor máximo a cobrar de acuerdo a lo que determina la ley, la UF y los documentos firmados al momento de la matrícula, se procederá a realizar el ajuste que corresponda. Si se produjera alguna diferencia a favor del apoderado, se procederá a la devolución.** A continuación, se presentan cuatro alternativas, de las cuales **debe marcar con una X para la eventual devolución del ajuste:**

1. Donar su devolución al centro de alumnos del Colegio Greenland, para la realización de sus actividades y proyectos anuales.	
2. Ajustar la diferencia anual, cambiando sólo uno de los documentos emitidos por usted, para lo cual deberá firmar una solicitud al momento de la matrícula.	
3. En el caso que usted hubiese documentado con cheques, se solicitará que, al momento de matricular, deje registrado sus datos bancarios, indicando Banco y N° de Cuenta Corriente, de modo de realizarle a fines del año escolar la transferencia de la diferencia que corresponda.	
4. En el caso que usted hubiese documentado con letras bancarias, y es poseedor de cuenta corriente o cuenta Rut, dejar registrado su Banco y N° de Cuenta para hacerle la transferencia que corresponda a fines del año escolar. En caso de no disponer de ellas, indicar domicilio postal actualizado para hacerle llegar vía correo certificado a fines del año escolar, el monto correspondiente a la devolución del ajuste.	

Corporación Educacional Colegio Greenland San Felipe.



VALORES ESCOLARIDAD AÑO 2019

Cursos	Prekínder	Kínder	1° Básico	2° Básico	3° Básico a 4° Medio
Valor máximo permitido por MINEDUC en UF para el año 2018.	1,5856	2,3103	2,7088	3,2161	3,8554
Valor UF al 31 de agosto de 2018 \$27.287,57					
Cursos	Prekínder	Kínder	1° Básico	2° Básico	3° Básico a 4° Medio
Valor de la escolaridad anual en pesos	\$ 475.937	\$ 693.462	\$ 813.076	\$ 965.349	\$ 1.157.244
Valor de una 1 de 11 cuotas en pesos	\$ 43.267	\$ 63.042	\$ 73.916	\$ 87.759	\$ 105.204

- El MINEDUC permite el cobro de la escolaridad anual en un máximo de 11 cuotas, la primera será cobrada en diciembre de 2018 y como siempre con todas las facilidades que el establecimiento históricamente ha entregado, es decir; efectivo, transferencia, débito o con cheque a 30 y 60 días.
- Los valores máximos permitidos que autoriza MINEDUC son publicados en enero de 2019 (ley de Inclusión 20.845), estos valores deberán ser multiplicados a la UF del 01 de marzo de 2019, a esta operación se le resta el valor del incremento de la subvención anual. **En consecuencia, el valor definitivo de las mensualidades 2019 se informarán en marzo de 2019**, es decir, se deberá realizar el reajuste de los documentos de pago realizados en diciembre de 2018, en marzo de 2019 con las alternativas antes mencionadas.
Para mayor claridad al respecto dejamos a su disposición un ejemplo; el máximo valor permitido por MINEDUC para el año 2018 en enseñanza media en UF fue de 3,8554, eso se multiplicó por la UF del 01 de marzo de 2018, que fue de \$26.928, lo que da una mensualidad de \$103.818. **Para el año 2019 los dos factores para ese cálculo, no estarán publicados hasta enero y marzo de 2019 respetivamente.** Por todo lo anterior y queriendo asegurarle su cupo es que se lleva a cabo el procedimiento de pago de escolaridad anual provisoria.
- **Valor de la matrícula: \$ 3.500.- pesos, solo de Primero a Cuarto Medio** (ley Nº 20.845).
- En caso que usted decida documentar en letras, el costo bancario de \$1.000.- por cada letra y será de cargo del apoderado o apoderada.
- **El Centro General de Padres y Apoderados**, está autorizado para fijar una cuota anual no superior a Media Unidad Tributaria Mensual (UTM), siendo informado el valor exacto previamente y cobrado al momento de la matrícula. Las disposiciones legales establecen que **este aporte es de carácter voluntario** (ley Nº 19.418).

Corporación Educacional Colegio Greenland San Felipe.



FAVOR CORTAR Y DEVOLVER.

Se solicita devolver la colilla en la Reunión de Apoderados con sus datos y firmada. De esta manera, comprobaremos que usted ha recibido la información de cobros para el 2019, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

A continuación, se presentan cuatro alternativas, de las cuales **debe marcar con una X para la eventual devolución del ajuste:**

1. Donar su devolución al centro de alumnos del Colegio Greenland, para la realización de sus actividades y proyectos anuales.	<input type="checkbox"/>
2. Ajustar la diferencia anual, cambiando sólo uno de los documentos emitidos por usted, para lo cual deberá firmar una solicitud al momento de la matrícula.	<input type="checkbox"/>
3. En el caso que usted hubiese documentado con cheques, se solicitará que, al momento de matricular, deje registrado sus datos bancarios, indicando Banco y N° de Cuenta Corriente, de modo de realizarle a fines del año escolar la transferencia de la diferencia que corresponda.	<input type="checkbox"/>
4. En el caso que usted hubiese documentado con letras bancarias, y es poseedor de cuenta corriente o cuenta Rut, dejar registrado su Banco y N° de Cuenta para hacerle la transferencia que corresponda a fines del año escolar. En caso de no disponer de ellas, indicar domicilio postal actualizado para hacerle llegar vía correo certificado a fines del año escolar, el monto correspondiente a la devolución del ajuste.	<input type="checkbox"/>

Recibí la información respecto del valor de la escolaridad para el año 2.019.

• Nombre del del alumno o alumna.	
• Curso 2.018.	
• Nombre del apoderado o apoderada.	
• Firma apoderado o apoderada.	



FICHA DE POSTULACIÓN

Curso al que postula el 2019 el alumno o alumna.	
Nombre del alumno o alumna.	
R.U.T. alumno o alumna.	
Fecha de nacimiento del alumno o alumna.	
Dirección.	
Colegio de procedencia.	
Curso repetido.	
Déficit de aprendizaje.	
Número total de hermanos.	
Lugar que ocupa.	
Persona con quien vive.	
Nombre del padre del alumno o alumna.	
R.U.T. del padre.	
Estudios del padre. (básico – medio – técnico – superiores incompletos – superiores completos)	
Profesión/oficio del padre.	
Nombre de la madre.	
R.U.T. de la madre.	
Estudios de la madre. (idéntica categorización)	
Profesión/oficio de la madre.	
Nombre del apoderado del alumno o alumna.	
R.U.T. apoderado o apoderada.	
Dirección del apoderado o apoderada.	
Teléfono del apoderado o apoderada.	
Correo electrónico apoderado y apoderada.	
Afección de salud del alumno o alumna.	

Firma del Apoderado



Importante: Esta ficha debe ser completada con letra legible y sólo es **válida para la postulación a los siguientes niveles; Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo Básico, además de Segundo, Tercero y Cuarto Medio**, posteriormente debe ser presentada en la secretaría del Colegio Greenland. Para los demás cursos se utiliza la plataforma www.sistemadeadmisionescolar.cl